

DECLARACIÓN DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE PROFESORES TEU ACERCA DE LA APROBACIÓN DE LA ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LOU

Aunque todos estamos todavía bajo los efectos de la tremenda decepción que sufrimos la pasada semana, debemos tener la serenidad para realizar un análisis riguroso, a la vez que optimista, del escenario en el que nos ha situado la votación en la Comisión de Educación del Congreso.

Y decimos optimista si pensamos cómo estábamos en el año 2002, con una LOU que pasó por encima de nosotros, sin ni siquiera tenernos en consideración, y si pensamos en los avances que hemos ido consiguiendo desde que, en abril de 2005, se presentó el primer borrador de reforma de la LOU.

Así, en el borrador de la ley que finalmente llegó hasta el Congreso de los Diputados se corregía la limitación temporal para adquirir el grado de doctor, pero mantenía la acreditación conforme a los artículos 57 y 59 de la Reforma. Logramos "colarnos" contra pronóstico en el trámite parlamentario y fuimos escuchados en comparecencia en la Comisión de Educación, e incluso convencimos (probablemente porque nos sobran argumentos) a buena parte de los representantes parlamentarios que presentaron enmiendas a nuestro favor.

Es por ello que debemos sentirnos muy satisfechos por el trabajo que todos hemos realizado en la Plataforma. Hasta hace muy poco tiempo, nadie hubiera pensado que íbamos a llegar tan lejos, que íbamos a estar tan sólo unos pocos votos de conseguir la transformación de TEU doctor = TU (nos apoyaba un amplio arco parlamentario, Chunta Aragonesista, Coalición Canaria, Izquierda Republicana, Grupo parlamentario Vasco –EAJ-PNV y Grupo Popular, que sumaba 171 votos, y que había asumido nuestra reivindicación casi en su literalidad). Estuvimos a un paso de conseguirlo. Y si lo estuvimos, debemos seguir teniéndolo muy claro, es porque **convencimos** a muchos de nuestros representantes políticos y académicos. Nuestra única arma, desde el primer momento en que se constituyó la Plataforma, han sido los **argumentos**, que hemos defendido con una enorme dignidad.

Esa es precisamente la razón por la que todos nosotros estamos ahora tan decepcionados. Porque el día 30 de noviembre de 2006, el PSOE (que siempre nos había dicho que ellos no eran el problema, que el problema era la reiterada denuncia de endogamia(¿?) o coladero(¿?) que estaban haciendo los grupos de la derecha), no sólo nos robó de un plumazo todos esos votos que tanto nos había costado conseguir por la vía del raciocinio; sino que además lo hizo en cinco minutos y de la forma más ruin, con el engaño y, al parecer, sin ningún argumento. Sinceramente, no se encuentra ninguna explicación racional en la votación que forzó el PSOE y nos sentimos **estafados** por el discurso que nos han dado la mayoría de los políticos de este partido.

Y utilizamos el término estafados por que cuando les hemos puesto la solución sobre la mesa, esto es, un amplio y plural abanico parlamentario que les hubiera permitido solucionar un problema endémico que existe en nuestra Universidad, cuando más fácil lo ha tenido el PSOE, cuando solo tenían que dar un paso adelante en su propuesta (si es verdad que quieren cambiar la universidad y mejorar la excelencia de su profesorado), justo en ese momento, se desdijeron de todos los argumentos que hasta la fecha nos habían explicitado y forzaron el pacto con ERC, IU y con CIU a cambio de la retirada de recursos contra la Ley catalana de universidades.

El PSOE presionó a los grupos con argumentos que no son racionales, sino que se insertan en la línea de confrontación brutal PP-PSOE en todos los frentes de la actual vida política en la que no importa quién tiene razón, sino como quitársela al contrario pasando por encima de lo que haga falta (*¿cómo vais a votar con la derecha?*). El resultado es que el PSOE apañó una transitoria que vuelve a llenar de obstáculos la carrera docente de los TEU. No basta con ser doctor, como ocurrió con nuestros compañeros TU, sino que es preciso acreditarse en un procedimiento que nos remite a los art. 57 y 59 de la LOU. Así, otra vez el descontento y el desanimo vuelve a reaparecer en nuestro colectivo después de haber pasado unos días en los que por justicia y convencimiento la mayor parte de los partidos políticos (salvo PSOE e IU) habían apoyado con sus enmiendas nuestras expectativas de futuro. Con todo el EEES por delante, con todas las reformas de la estructura de Centros (Escuelas y Facultades), con toda la renovación metodológica y pedagógica que nos espera, con todo ello y más cosas que seguro nos dejamos en el tintero, parece mentira que el Ministerio y el PSOE no se percaten de que el problema no es solo nuestro, que lo es de todos, que lo es de la Universidad que pretendemos construir entre todos.

Como ya es público, **en la enmienda transaccional aprobada el día 30 de noviembre se mantiene la necesidad de acreditación por los art. 57 y 59, añadiendo que dicha acreditación tendrá en cuenta la investigación, la gestión y, particularmente, la docencia.**

En este nuevo contexto y con el escenario vivido hasta la fecha, sinceramente, la Plataforma **NO cree que esa acreditación vaya a evaluar de forma justa los méritos de los TEU**, por las siguientes razones:

1. Si en dicha acreditación se pretendiese evaluar prioritariamente la docencia, parece claro que prácticamente todos los TEU al alcanzar el grado de doctor deberíamos pasar fácilmente dicha acreditación. Entonces, ¿por qué no hacerlo desde el primer momento y ahorrar energías y dinero? El día 30 hubiera sido muy fácil justificar una votación a favor nuestra por el amplio consenso del resto de los grupos parlamentarios. ¿Acaso nuestros fuertes detractores van a desaparecer del mapa político y académico a partir de mañana?... Si tanto se oponen a nuestra transformación a TU como se demostró el día 30, ¿por qué no van a seguir demostrándolo en el desarrollo reglamentario de dichas acreditaciones? Posiblemente, incluso, nuestros detractores puedan tenerlo más fácil todavía en el marco de las áreas de conocimiento, puesto que tampoco nos creemos que dichas acreditaciones vayan a ser homogéneas para todas las áreas. Tampoco se ha dicho que fuera a ser así.

Sinceramente, los que hemos estado intentando reconducir la situación hasta el último minuto (Plataforma y organizaciones sindicales) lo tenemos muy claro. **El grupo socialista no sólo no nos ha apoyado, sino que ha batallado con todas sus fuerzas para inclinar la balanza hacia la solución minoritaria y la peor de las presentadas a través de enmiendas.** Estamos convencidos de que, si han sido capaces de eso, **todavía nos esperan cosas peores.**

2. Por otra parte, si realmente en el texto definitivo de la enmienda aprobada se indica que se valorará particularmente la docencia, nosotros entendemos que sí, que se valorará la docencia - faltaría más!!!-, pero dicha valoración **no se cuantifica.** ¿Cuánto se va a valorar? ¿Un 20%,... un 1%?

3. Otras cuestiones, para nosotros también muy importantes, que deben tenerse en cuenta son: ¿Para cuándo se regularán dichas acreditaciones?, ¿Habrá dinero para las transformaciones? Se ha dicho que hay una memoria económica, pero ni siquiera los sindicatos la han visto, de manera que desconocemos en qué términos se hará el reparto de los cacareados 38 millones de euros para los TEU (¿?) ¿Dependerán nuestras transformaciones de los presupuestos de las Universidades?

En definitiva, aunque nos duela profundamente, la realidad hoy es que nos han engañado con promesas de soluciones. Por eso, **desde la Plataforma Estatal de Profesores TEU queremos denunciar públicamente las oscuras maniobras que nos han conducido de nuevo al actual callejón.**

Os prometemos que vamos a seguir trabajando sin descanso en todos los frentes para lograr nuestras metas.

Plataforma Estatal de Profesores TEU

4 de diciembre de 2006